

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1143	73413	14/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PEDRO FLORES BARRAZA

RUT EMPRESA: 6252550-9 Nº: 135-68

REGIÓN: XV REGIÓN FONONO: 233618

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: THOMPSON EMAIL@ pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 23 PBT ▶ 23

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: 11CH, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 17/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 0 Total ▶ 3

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.1

LARGO (mts) Plataforma ▶ 9 Carga ▶ 0 Total ▶ 18

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 2090GXH SemiRemolque ▶ 2090GXH Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.12	7						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	8	8						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.45	1.25						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **17/07/2011** FECHA HASTA ▶ **20/07/2011**

COD_AUTENTIF 372011715-01-2011 - 3929-2010-030315321

GUILLERMO PANDO OBREGÓN
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Antofagasta y Parícuta

GUILLERMO PANDO OBREGÓN
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Antofagasta y Parícuta